

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Sábado 23 de octubre de 2010 Sec. V-A. Pág. 115998

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

36120 Anuncio de Subasta Extrajudicial de una finca, en la Notaria de don Miguel-Esteban Barranco Solís.

Yo, Miguel-Esteban Barranco Solís, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Vicar, distrito de Almería,

Hago constar: Que ante mí se tramita venta extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número 1/2.010 de Expediente provisional, a instancia de la entidad " Grupo Inmobiliario Riquelme, Sociedad Limitada", contra la entidad " Granjasol, Sociedad Anónima" y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento y las notificaciones previstas en el artículo 236-F del Reglamento Hipotecario, por la presente se anuncia subasta pública notarial sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Complejo Agrícola Industrial, en término de Vicar, paraje denominado "La Sebastiana" o "La Gangosa", Complejo "Agrupamar". Sobre un solar de mil novecientos treinta metros cuadrados en que se encuentra enclavado un edificio de dos plantas. Se compone de: a) En planta baja: 1.- Una cámara frigorífica, con una superficie útil de ochenta y metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados. 2.-Una antecámara, con una superficie útil de veinticuatro metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados. 3.- Otra cámara frigorífica, con una superficie útil de sesenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.- 4.- Un patio, con una superficie de treinta y ocho metros, ocho decímetros cuadrados. 5.- Nave- Almacén uno, con una superficie útil de trescientos sesenta metros, diecisiete decímetros cuadrados.- 6.- Nave- Almacén dos, con una superficie útil de ochocientos catorce metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados.- 7.- Nave- Almacén tres, con una superficie útil de ciento setenta y siete metros, ochenta decímetros cuadrados.- 8.-Una oficina, con una superficie útil de quince metros, ocho decímetros cuadrados.-9.- Un local- oficinas, con una superficie útil de ciento veinticuatro metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados. 10.- Aseos y vestuarios, con una superficie útil de veintinueve metros, setenta y un decímetros cuadrados.- 11.- Un muelle, con una superficie de setenta y dos metros, veinte decímetros cuadrados. La superficie construida en planta baja es la de mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados. B.- Sobre la cubierta de Local- Oficinas, hay una Planta Alta, destinada a oficinas con la siguiente distribución: 1.- Despacho uno: ocupa una superficie útil de diecinueve metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados. 2.- Sala de Juntas: ocupa una superficie útil de veintitrés metros, setenta y tres decímetros cuadrados. 3.- Archivo. Ocupa una superficie útil de cinco metros, veintinueve decímetros cuadrados. 4.- Paso: ocupa una superficie útil de tres metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. 5.- Almacén- Archivo: Ocupa una superficie útil de diecinueve metros, treinta y dos decímetros cuadrados.- 6.- Baño: ocupa una superficie útil de siete metros, treinta y siete decímetros cuadrados.- 7.- Centralita Teléfonos y Secretaria. Ocupa una superficie útil de once metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados. 8.- Distribuidor: ocupa una superficie útil de cinco metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados.- 9.- Despacho dos: ocupa una superficie útil de catorce metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Caja de escaleras y terraza. La superficie construida en esta planta, es la de ciento treinta y un metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. La superficie total construida entre la planta baja y alta, es la de mil novecientos sesenta y tres metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. La totalidad linda: Norte, Antonio Vargas Rodríguez y José



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Sábado 23 de octubre de 2010 Sec. V-A. Pág. 115999

Rivas Vargas; Sur, Carretera del Iryda; Este, calle de siete metros de anchura y Urbanización Vistabella; y Oeste, camino de veinte metros de ancho.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número tres, tomo 1.706, libro 105, folio 80, finca 10.420, inscripción 1ª.

Las bases de la subasta son las siguientes:

- 1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en Avenida Bulevar Ciudad de Vícar, 918, Las Cabañuelas, Vicar (Almería).
- 2.- Se señala la primera subasta el día 1 de diciembre de 2.010; la segunda subasta, en su caso, el día 3 de enero de 2.011; y la tercera, en su caso, el día 2 de febrero de 2.011, todas a las 09,30 horas de los días indicados.
- 3.- Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 0049-4331-53-2390015554 de Banco Santander, Sociedad Anónima.
- 4.- El tipo que servirá de base para la primera subasta es de Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Seis Euros (4.267.186 Euros); para la segunda, el 75% de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.
- 5.- La documentación a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
- 6.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
 - 7.- La subasta se efectuará en la forma establecida en el artículo 236 del R.H.

Vicar, 7 de octubre de 2010.- El Notario, don Miguel-Esteban Barranco Solís.

ID: A100076296-1